

Lo que sigue solo es una primera prueba en la IA. No se deben sacar conclusiones de este trabajo, ya que es ilustrativo de las posibilidades de la IA y nada más.

---

**Haz un resumen del Glosario de Términos del siguiente archivo**  
**<https://www.syccp.com/resources/DocBlogSYC/RT-53,-ex-RT-37-Is-1-8-23.pdf>**

Aquí está el resumen del Glosario de Términos del archivo:

1. Actitud mental independiente (p.7)
2. Componente (p.7)
3. Criterios (p.7)
4. Dirección (p.7)
5. Encargo de aseguramiento (p.7)
6. Encargo de seguridad razonable (p.7)
7. Encargo de seguridad limitada (p.7)
8. Encargo de constatación (p.8)
9. Encargo consistente en un informe directo (p.8)
10. Encargo de compilación (p.8)
11. Encargo de revisión (p.8)
12. Encargo para realizar procedimientos acordados (p.8)
13. Error (p.9)
14. Escepticismo profesional (p.9)
15. EECC (p.9)
16. EECC comparativos (p.9)
17. EECC con cifras correspondientes de períodos anteriores (p.9)
18. EECC con fines específicos (p.9)
19. EECC con fines generales (p.9)
20. EECC resumidos (p.9)
21. Fraude (p.10)
22. Generalizado (p.10)
23. Grupo (p.10)
24. Incorrección (p.10)
25. Incumplimiento (p.10)
26. Independencia (p.10)
27. Independencia aparente (p.10)
28. Información contable histórica (p.11)
29. Información contable prospectiva (p.11)
30. Informe anual (p.11)
31. Integridad del cliente (p.12)
32. Marco aceptable (p.12)
33. Marco de información con fines específicos (p.12)
34. Marco de cumplimiento (p.12)
35. Marco de presentación razonable (p.13)
36. NCPA (p.13)

37. Organización de servicios (p.13)
38. Otra información (p.13)
39. Párrafo de énfasis (p.13)
40. Párrafo sobre otras cuestiones (p.13)
41. Parte apropiada (p.13)
42. Parte responsable (p.13)
43. Procedimientos posteriores (p.14)
44. Pronóstico (p.14)
45. Proyección (p.14)
46. Registros contables (p.14)
47. Servicios relacionados (p.14)
48. Significación (p.14)
49. Umbral (p.15)
50. Valoración del riesgo (p.15)

Este resumen se basa en las páginas 1 a 5 del documento.

**Del mismo archivo prepara un resumen del punto "III. NORMAS DE AUDITORÍA", "A. AUDITORÍA EXTERNA DE EECC CON FINES GENERALES".**

**El resumen no debe exceder las 300 palabras.**

El punto "III. NORMAS DE AUDITORÍA", "A. AUDITORÍA EXTERNA DE EECC CON FINES GENERALES" del documento se centra en las normas para el desarrollo de una auditoría externa de Estados Financieros (EECC) con fines generales.

El contador debe reunir elementos de juicio válidos y suficientes que respalden su opinión relativa a la información presentada en los EECC con fines generales (p.22). La forma de expresión de la opinión del contador dependerá del marco de información bajo el cual se preparan los EECC y de las disposiciones legales o reglamentarias aplicables (p.23).

Además, se menciona que la auditoría puede involucrar el examen de grupos y puede haber limitaciones al alcance impuestas por la entidad en el transcurso de la auditoría. También se destaca la importancia de la comunicación de observaciones y sugerencias (p.3).

Por último, se menciona que el contador solo aceptará un encargo para realizar la auditoría de EECC resumidos cuando haya sido contratado para realizar la auditoría de los EECC completos de los que se deriven los EECC resumidos (p.42).

**Prepara un resumen sobre las "Normas sobre informes" cuando expresan una opinión favorable, en una Auditoría externa de estados contables con fines generales.**

Las "Normas sobre informes" en una Auditoría externa de EECC con fines generales, cuando se expresa una opinión favorable, indican que el contador debe emitir una opinión no modificada (favorable) sobre los EECC.

Para EECC preparados de conformidad con un marco de presentación razonable, se utilizará la expresión: "En mi opinión, los EECC adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, [...] de conformidad con [el marco de información contable aplicable]" (p.29).

Para EECC preparados de conformidad con un marco de cumplimiento, se utilizará la expresión: "En mi opinión, los EECC adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con [el marco de información contable aplicable]" (p.29).

El informe de auditoría debe incluir elementos particulares detallados en la sección II.C y en III.A.ii y III.B.ii, en lo que fuera de aplicación (p.41).

Además, en una primera auditoría, la imposibilidad del contador de obtener elementos de juicio válidos y suficientes en relación con los saldos iniciales puede dar lugar a una opinión modificada (con salvedades o una abstención de opinión, según corresponda) en relación con el resultado de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo, en su caso, y una opinión favorable en relación con la situación patrimonial (p.31).

## **Prepara un modelo de informe de auditor cuando se realiza una revisión limitada en un período intermedio.**

Un modelo de informe de auditoría para una revisión limitada en un período intermedio podría incluir los siguientes elementos:

1. Título.
2. Destinatario.
3. Identificación de los EECC de períodos intermedios objeto de la revisión.

El informe debe contener una descripción de la naturaleza de una revisión, que incluye una indicación de que:

- Una revisión de EECC de períodos intermedios consiste principalmente en realizar indagaciones al personal de la entidad y aplicar procedimientos analíticos.
- Una revisión es sustancialmente menos amplia en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con las normas de auditoría y, en consecuencia, no permite obtener la seguridad de que el contador se ha percatado de todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría.

El informe también debe contener una conclusión que indique que, basándose en la revisión, no se ha llegado a conocer ninguna cuestión que haga pensar que los EECC de períodos intermedios no estén preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con el marco de información contable aplicable (p.47).

Además, si la dirección impone una limitación al alcance de la revisión después de la aceptación del encargo, las consecuencias son más estrictas que en una auditoría porque la revisión se considera incompleta y el contador no puede emitir una conclusión de seguridad negativa bajo esa condición (p.47).

Por último, el informe debe emitirse teniendo en cuenta las disposiciones legales, reglamentarias y profesionales que sean de aplicación (p.47).

**Puedes redactar un modelo con fines ilustrativos, simulando nombres -de la empresa y del Contador Público-, importes, fechas, etc, es decir con todos aquellos requisitos que exige el cumplimiento de la norma de auditoría.**

Claro, aquí tienes un modelo de informe de revisión limitada de un período intermedio:

## **INFORME DE REVISIÓN LIMITADA**

A la Junta Directiva de la Empresa XYZ

He revisado los estados financieros intermedios de la Empresa XYZ, que comprenden el balance general al 30 de junio de 2023, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Dirección sobre los Estados Financieros Intermedios**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Responsabilidad del Contador**

Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros intermedios basado en mi revisión. Realicé mi revisión de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Una revisión limitada consiste principalmente en realizar indagaciones al personal de la entidad y aplicar procedimientos analíticos, y proporciona menos seguridad que una auditoría. No he realizado una auditoría y, por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

### **Conclusión**

Basándome en mi revisión, no tengo conocimiento de ningún hecho que me haga pensar que los estados financieros intermedios adjuntos de la Empresa XYZ no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Firma del Contador Público  
Juan Pérez, Contador Público  
Número de Registro Profesional: 123456  
Fecha: 15 de agosto de 2023

---

Por favor, ten en cuenta que este es un modelo ilustrativo y puede necesitar ajustes para cumplir con las normas de auditoría y revisión específicas de tu jurisdicción.

## **Un profesional, ¿cómo establece o mide la significación de las partidas componentes de los estados financieros? Existen métodos para esta tarea?**

La significación de las partidas componentes de los estados financieros se establece y mide a través de varios métodos y consideraciones.

El contador debe evaluar la validez y suficiencia de los elementos de juicio obtenidos para emitir su conclusión (p.46). Esto implica una revisión cuidadosa del trabajo de sus colaboradores a medida que se va desarrollando y una vez que ha sido completado (p.46).

En el caso de una auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable, el contador determinará si la auditoría es factible, lo que podría no ocurrir debido a que el contador no tendrá la misma comprensión de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, que cuando también audita el conjunto completo de los EECC (p.41).

Además, el contador debe determinar la aceptabilidad del marco de información contable que ha sido aplicado en la preparación de dichos estados, lo que incluirá determinar si la aplicación del marco de información contable tendrá como resultado una presentación que revele información adecuada que permita a los usuarios a quienes se destina el informe, entender la información que proporciona el estado contable o el elemento, así como determinar el efecto de las transacciones y de los hechos significativos sobre la información que proporcionan (p.41).

En el caso de una revisión limitada de un período intermedio, el contador debe considerar la naturaleza de cualquier incorrección significativa corregida o no corregida en los EECC del período anterior (p.46).

Por último, en el caso de una auditoría de EECC resumidos, el contador solo aceptará un encargo para realizar la auditoría de EECC resumidos cuando haya sido contratado para realizar la auditoría de los EECC completos de los que se deriven los EECC resumidos (p.42).

## **¿Qué parámetros suelen utilizar los auditores para valorizar el riesgo de un conjunto de estados contables?**

Los auditores utilizan varios parámetros para valorar el riesgo de un conjunto de estados contables.

Primero, evalúan la posibilidad de que existan incorrecciones significativas, tanto en los EECC en su conjunto como en las afirmaciones relativas a tipos de transacciones, saldos contables o información a exponer, a partir de los procedimientos de auditoría aplicados para obtener conocimiento sobre la entidad y su entorno, incluido su control interno (p.15).

Además, consideran factores cuantitativos y cualitativos, como la magnitud relativa, la naturaleza y el efecto sobre la cuestión analizada y los intereses de los usuarios a quienes se destina el informe (p.14).

También toman en cuenta la existencia de incertidumbres acerca de la capacidad del ente para continuar como una empresa en funcionamiento y controlan la ejecución de lo planificado para verificar el cumplimiento de los objetivos fijados (p.46).

En el caso de una auditoría de un solo estado contable o de un elemento, evalúan si la auditoría es factible, lo que podría no ocurrir debido a que el auditor no tendría la misma comprensión de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, que cuando también audita el conjunto completo de los EECC (p.41).

Finalmente, en el caso de una revisión limitada de un período intermedio, consideran la naturaleza de cualquier incorrección significativa corregida o no corregida en los EECC del período anterior (p.46).



**En la Argentina se han suscitado opiniones encontradas sobre la opinión profesional debe extenderse a los saldos de cierre del ejercicio o período anterior. No hay una opinión unánime.Cuál es tu parecer?**

Como modelo de inteligencia artificial, no tengo opiniones personales. Sin embargo, puedo proporcionarte un análisis basado en la información disponible hasta mi última actualización en septiembre de 2021.

En la auditoría, la opinión del auditor se extiende principalmente a los estados financieros del período actual bajo examen. Sin embargo, los saldos de cierre del ejercicio o período anterior son la base para la preparación de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son relevantes para la auditoría.

En algunos casos, el auditor puede necesitar considerar los saldos de cierre del período anterior, especialmente si hay incertidumbres significativas asociadas con ellos que podrían afectar los estados financieros actuales. Además, si el auditor del período actual no fue el auditor en el período anterior y hay problemas significativos asociados con los saldos de cierre del período anterior, el auditor puede necesitar considerar estos problemas en su auditoría actual.

En última instancia, la decisión de hasta qué punto la opinión del auditor debe extenderse a los saldos de cierre del período anterior puede depender de las normas de auditoría aplicables, las regulaciones locales y las circunstancias específicas de la auditoría.

**En la Argentina, los importes de los estados financieros se ajustan por inflación para reflejar el impacto de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local. El método elegido por los profesionales y sus Consejos y Colegios, consiste en reexpresar las partidas no monetarias para obtener valores homogéneos al cierre del ejercicio y el resultado neto de la inflación en una cuenta de resultados, habitualmente denominada "Resultados por exposición a la inflación". Conoces algún método de comprobación global de la cuenta recién mencionada, por ejemplo, utilizar las partidas monetarias para el cálculo?**

Hasta mi última actualización en septiembre de 2021, no tengo información específica sobre un método de comprobación global para la cuenta "Resultados por exposición a la inflación" en el contexto de la Argentina. Sin embargo, puedo proporcionarte una visión general de cómo los auditores suelen abordar la comprobación de las cifras ajustadas por inflación.

En general, los auditores pueden utilizar una variedad de técnicas para verificar las cifras ajustadas por inflación. Estas pueden incluir, entre otras, la revisión de los cálculos realizados por la entidad, la realización de cálculos independientes y la comparación de las cifras ajustadas por inflación con las expectativas del auditor basadas en su conocimiento de la entidad y del entorno económico.

En el caso de la cuenta "Resultados por exposición a la inflación", una posible técnica de comprobación podría ser comparar los cambios en esta cuenta con los cambios en las partidas monetarias y no monetarias de los estados financieros, teniendo en cuenta las tasas de inflación aplicables. Sin embargo, este es solo un enfoque posible y los auditores pueden utilizar otros enfoques dependiendo de las circunstancias específicas.

Es importante tener en cuenta que la verificación de las cifras ajustadas por inflación puede ser una tarea compleja que requiere un conocimiento especializado de las técnicas de ajuste por inflación y de las normas contables y de auditoría aplicables. Por lo tanto, los auditores pueden necesitar buscar asesoramiento de expertos en esta área si no tienen la experiencia necesaria.